



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 092-2016-IPD/P.....

Lima...09 de.....Junio... del 2016

VISTO; El Informe N° 114-2016-IPD/OGA de fecha 25 de abril de 2016, emitido por la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 018-2014-IPD/OGA-UCOM denominada "Arrendamiento de espacios comerciales para el funcionamiento de concesionarios y otras actividades de privados en las infraestructuras deportivas administradas por el IPD" aprobada por Resolución N° 664-2014-P/IPD, se norma el proceso de arrendamiento de espacios para fines comerciales en las instalaciones deportivas administradas por el IPD;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.5 de la Directiva N° 018-2014-IPD/OGA-UCOM, se establece que el Comité Especial es el encargado de conducir el proceso para el arrendamiento de espacios en predios administrados por el IPD, el mismo que será designado por Resolución del Titular de la Institución y estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes;

Que, mediante Informe N° 114-2016-IPD/OGA de fecha 25 de abril de 2016, la Oficina General de Administración considera necesario se conforme el Comité Especial encargado de conducir el proceso de oferta pública para el arrendamiento de la cafetería y comedor de la Villa Deportiva Nacional – VIDENA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y;

Con la visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los miembros titulares y suplentes representantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de oferta pública para el arrendamiento de la cafetería y comedor de la Villa Deportiva Nacional – VIDENA, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- Señor Manuel Arturo Fedalto Bernal (Oficina General de Administración)
- Abogada Erika Jenny Rojas Alegría (Oficina de Asesoría Jurídica)
- Señora Vanessa Rossana Arriola Torres (Administración de la VIDENA)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...092-2016-IPD/P.....

Lima...09. de...Junio..... del 2016

Miembros Suplentes

- Señor José Luis Bustamante Calderón (Oficina General de Administración)
- Abogada Wilma Giannina Espinoza Menéndez (Oficina de Asesoría Jurídica)
- Señor German Vásquez Chuquipondo (Administración de la VIDENA)

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese;

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

